



Unión Internacional del Notariado  
Union Internationale du Notariat  
International Union of Notaries



29<sup>th</sup> INTERNATIONAL  
CONGRESS OF NOTARIES  
27-30 NOVEMBER 2019 YAKARTA, INDONESIA

## 29º Congreso Internacional del Notariado Yakarta, Indonesia – 27-30 noviembre 2019

### Tema 2: El Notario y la persona física

#### CONCLUSIONES

---

CONSIDERANDO que el notario es una autoridad que actúa en favor de la seguridad, de la asistencia y del apoyo de la persona física, en todas las etapas de su existencia y en todas las situaciones patrimoniales, personales y familiares;

CONSIDERANDO el lugar y la evolución de la persona física en la sociedad, los nuevos modelos de vida de las personas físicas, en particular la mayor movilidad, la internacionalización, la digitalización y las evoluciones culturales y sociales;

CONSIDERANDO la necesidad de seguridad jurídica, garantía de paz social a la que el notario puede responder en su calidad de tercero de confianza;

CONSIDERANDO la amplitud y la progresión constante de las solicitudes de servicios notariales por parte de las personas físicas;

El 29º Congreso Internacional del Notariado recomienda:

1º) Reforzar y/o introducir:

- la intervención del notario para asegurar el proceso contractual relativo a la concepción y la filiación de un niño nacido o por nacer, y proteger mejor sus derechos, así como los de sus padres;
- la misión del notario en el reconocimiento de los diferentes modos de filiación y, en particular, la adopción, mediante el establecimiento de un acta notarial;
- el papel del notario en la jurisdicción voluntaria;
- la intervención del notario en la regulación de las relaciones sociales mediante la aplicación de modos alternativos de solución de conflictos, la prevención de conflictos familiares y la ratificación de acuerdos con mutuo consentimiento;
- la contribución del notario en la protección de los derechos humanos y del patrimonio de las personas en situación de vulnerabilidad debido, en particular, a su edad, su discapacidad;
- el papel del notario en materia de asistencia, apoyo y salvaguardia de los intereses de las personas en situación de vulnerabilidad;

2º) Promover los servicios notariales y favorecer la difusión de informaciones claras y accesibles a las personas sobre la naturaleza y las ventajas de la intervención del notario, mediante la comunicación procedente de las instituciones profesionales;

3º) Tomar todas las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad del servicio notarial en todas las zonas del territorio;

4º) Tener en cuenta los nuevos modelos de vida de las personas físicas, en particular la mayor movilidad, la internacionalización, la digitalización y las evoluciones culturales y sociales, a fin de promover la igualdad de derechos.

-∞-∞-∞-